Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py -
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 6312/2015.-

Bella Vista, 10 de Setiembre de 2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD 25-2015) PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE A LA FIRMA "RC CONSTRUCCIONES" DEL SEÑOR RAMON ALFREDO CABRAL.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la construcción del Puente P-225 ubicado en Acacarayá Km 02, para brindar a la ciudadanía vías de comunicación en correcto estado y transitabilidad y, que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la Construcción de Puente, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR a favor de la Firma **"RC CONSTRUCCIONES" CON RUC 3193650-4** del señor **RAMON ALFREDO CABRAL** con C.I.N° 3.193.650 para la construcción de un puente (P-225 ubicado en Acacarayá Km 02) por la suma de **Guaranies setenta y dos millones seiscientos cincuenta mil (Gs. 72.650.000)** firmando al efecto un contrato por dicho monto, conforme al Dictamen N° 31-2015 de fecha 09 de Setiembre de 2.015, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Patricia E. Gonzalez O.
Secretaria General
INTERINA

Digno Müller
Intendente Municipal